



Gobierno Regional Junín
Sub Dirección de Recursos Humanos

O.R.H.
DOC. N° 9171619
EXP. N° 6247857



RESOLUCIÓN SUB DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nro **201** -2025-GRJ/ORAF/ORH

Huancayo, 27 MAYO 2025

EL SUB DIRECTOR DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN:

VISTO:

El Memorando n.º 042-2025-GRJ/ORAF/ORH/CE de 22 de mayo de 2025, Reporte n.º 140-2025-GRJ-ORAF/ORH/CUC de 20 de mayo de 2025, así como la Resolución Gerencial General Regional n.º 027-2021-GRJ/GGR de 03 de febrero de 2021, que aprueba el Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Gobierno Regional Junín y demás recaudos, relacionadas al reconocimiento de los servidores públicos con ocasión de celebrarse el *"Día del Servidor Público"*.

CONSIDERANDO

Que, es política del Gobierno Regional Junín reconocer y resaltar las acciones excepcionales de sus funcionarios y servidores en el desempeño de sus funciones, así como su participación en las diferentes actividades y eventos que se realizan para el logro de los objetivos y metas institucionales;

Que, el Art. 24º, literal i), del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, señala como derecho de los servidores de carrera, *"Recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a los méritos personales. La Orden del Servicio Civil del Estado constituye la máxima distinción"*;

Que, el Artículo 146º del D. S. N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, señala que *"Los programas de incentivos laborales sirven de estímulo a los servidores de carrera para un mejor desempeño de sus funciones"*, precisando en su Art. 147º como uno de tales incentivos, el reconocimiento a las acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas directamente o no con las funciones desempeñadas, mediante agradecimiento o felicitación escrita;

Que, por Resolución Suprema N° 111-2009-PCM, del 28 de mayo de 2009, y en virtud a lo establecido en la Ley N° 27815 - Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, se crea a nivel de diferentes instituciones de la Administración Pública el *"Reconocimiento al Servidor Público que promueve con el ejemplo la implantación de valores positivos"*, el mismo que debe llevarse a cabo el día 29 de mayo de cada año, con ocasión de celebrarse el *"Día del Servidor Público"*, cuyos lineamientos han sido aprobados mediante la Resolución Suprema N° 120-2010-PCM, del 21 de mayo de 2010;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 530-2009-GR-JUNÍN/P, se institucionalizó el Día del Servidor Público en el Gobierno Regional Junín, a celebrarse el día 29 de mayo de cada año, siendo ocasión para felicitar a los trabajadores del Gobierno Regional Junín, por cumplir 25 y/o 30 años de servicios oficiales prestados al Estado;



Que, en el Gobierno Regional Junín los reconocimientos con estímulos o compensaciones no económicas están establecidas en el artículo 116°- del Reglamento Interno de los Servidores del Gobierno Regional Junín, aprobado mediante la Resolución Gerencial General Regional n.º 027-2021-GRJ/GGR de 03 de febrero de 2021, que aprueba el Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Gobierno Regional Junín;

Que, el artículo 17° del dispositivo aludido en el párrafo anterior, indica que el servidor o servidora civil será premiado, mediante resoluciones de becas, semibecas, descansos compensados o remunerados, o mediante estímulos económicos de acuerdo a la disponibilidad económica de la entidad, independientemente a los estímulos que pudiera otorgar el CAFAE o SUB CAFAE, por su puntualidad en la asistencia, desempeño eficiente y eficaz de la función, y otras acciones sobresalientes, en el que tácitamente, está incluido los años de servicios (25, 30, 35, 40, 45 y ... años de servicios), cuando de acuerdo a los lineamientos de política institucional, constituyan ejemplo para los demás servidores. La premiación puede efectuarse el "Día del Empleado Público" o en la fecha que la institución lo estime por conveniente.

Que, en el presente año, no será factible premiar con todos los estímulos establecidos en el reglamento interno, en razón que no se ha efectuado las evaluaciones pertinentes para distinguir a los servidores; motivo por el que, en esta oportunidad reconoceremos el estímulo por puntualidad a los servidores civiles que marcan su asistencia en el reloj biométrico, las que fue informado por la Coordinación de Control de asistencia de Personal y a los servidores que cumplieron 25, 30, 35, 40 y 45 años de servicios oficiales al estado, en el período comprendido entre el 1° de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025;

Estando a lo informado y contando con la visación del Coordinador de Escalafón, en uso de las facultades y atribuciones delegadas en materia de gestión administrativa mediante la Resolución Ejecutiva Regional n.º 333-2023-GRJ/GR de 21 de octubre de 2023; así como, las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional n.º 005-2025-GR-JUNÍN/GR de 09 de enero de 2025 de designación del Sub Director de Recursos Humanos y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- FELICITAR, a los servidores públicos del Gobierno Regional Junín, que han laborado en el período comprendido del 01 de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025, concurriendo a su centro de trabajo sin registrar faltas ni tardanzas, siendo los siguientes:

Servidores que cumplieron con el estímulo por puntualidad en el período comprendido entre el 1° de mayo de 2024 hasta el 30 de abril de 2025

RELACION DE SERVIDORES NOMBRADOS QUE SERAN RECONOCIDOS POR SU PUNTUALIDAD DESDE EL PERIODO 01/05/2024 AL 30/04/2025	
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
1	ALANYA MONZON LOURDES
2	ALVAREZ JESUS RAUL ARMANDO
3	BARRERA RAMOS RITA
4	BARRIENTOS ILIZARBE OSCAR
5	CANO SANCHEZ HILDA REGINA - Destacada al Archivo Regional



Gobierno Regional Junín
Sub Dirección de Recursos Humanos



6	ESPINOZA CASTILLO PRISCILIA
7	HUAMAN ARANA CELINDA
8	LOPEZ ROSALES WALTER SEVERINO
9	MALLQUI CAPCHA, ARMANDO
10	MATOS GILVONIO JULIO
11	MENDOZA FALCONI MARIA LUISA
12	PIÑAS CHIUYARI LOURDES MARIA
13	POMA CARHUAMACA, ABEL HUGO
14	RAMOS PAREDES JESUS ARTEMIO
15	ROJAS MORENO JORGE LUIS
16	ROJAS ORIHUELA DORA ESPERANZA
17	ROMERO FERNANDEZ EDITH
18	SAMANIEGO CASTRO JENY NOEMI
19	SOTO CAMASCA WALTER
20	TAPIA BRÁÑEZ LUIS AUGUSTO
21	VELA DÁVILA, FRANCISCA JUDITH
22	VIVANCO MANRIQUE MARIA ELENA
ALDEA INFANTIL "EL ROSARIO"	
23	CARRASCO OSORIO AMALIA MARISOL
24	CASTRO CHIUYARI, CARMEN
25	CHUQUIPIONDO VISALOT, ROSA
26	GERONIMO VILLALVA EDITH.
27	GUADALUPE BERAUN YOLANDA
28	HERQUINIGO CÁRDENAS AMELIA
29	LAUREANO MARCELO SONIA GLADYS
30	MONTERO CASTRO, DIANA
31	PIPA GASPAS CARMEN
32	RAFAEL CARDICH, ALVIRA
33	VILCAHUAMÁN DE LA CRUZ, CARMEN
34	VILLAZANA AYLAS , JULIO VÍCTOR
SUB GERENCIA DE DESARROLLO YAULI LA OROYA	
35	GUERRA HINOSTROZA CARLOS ANDRES - ROTADO A LA SEDE DEL GRJ
SUB GERENCIA DE DESARROLLO TARMA	
36	CABANILLAS MANRIQUE EDUARDO - ROTADO A LA SEDE DEL GRJ
37	MEZA SULLUCHUCO JULIO - ROTADO A LA SEDE DEL GRJ
38	ROMANI CHOCELAHUA GREGORIO - ROTADO SEDE - S.G.
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO PROMOCION DEL EMPLEO	
39	ESPINOZA NARCISO JANEGN WILSON
40	LADERA CASTRO ROSALINDA
41	RICALDE ZÁRATE, ORLANDO HUGO -
42	ROMERO ARROYO SERAPIO ROBERTO
DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	
43	FLORES LOAIZA, GREGORIA
DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS	
44	ARROYO PAUCAR MAGDALENA
45	FUENTES ROMO MARIA JOHANY
DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA	
46	CUADRADO CASTRO GUILLERMO M. - ROTADO SEDE
47	PEREZ GALARZA , GERMAN WILFREDO
DESTACADOS SEDE REGIONAL	
48	FERNANDEZ CUBA LUIS - D.R.S.J.
49	MATOS CARDENAS RICARDO FRANCISCO - RED VALLE DEL MANTARO
RELACION DE SERVIDORES CONTRATADOS PERMANENTES QUE SERAN RECONOCIDOS POR SU PUNTUALIDAD DESDE EL PERIODO 01/05/2024 AL 30/04/2025	
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
1	BARRERA FLORES JESUS ARMANDO
2	CALDERON SANTA CRUZ PAUL ARMANDO
3	CANCHUMANYA VILCHEZ, SANDRO CIRO
4	CANTO PAYANO ELIZABETH





5	CERRON COLQUECHAGUA MAYTTE DE LA FLOR
6	CERVANTES ZACARIAS ROBERTO ABEL
7	CONDORI QUISPE ELISABET SARA
8	GONZALES ROJAS, THELMA ORIETA
9	HUAMANLAZO MEDINA AIDA CONSUELO
10	MACHUCA LLANOS MAX ALDO
11	MALAZQUE AGUILAR ANGHELA PATRICIA
12	MEZA VDA DE AMARO AMELIA
13	REYES RUIZ MARIBEL GRETTY
14	ROJAS BALTAZAR VICTOR JULIO
15	ROMERO IBARRA, Luz Ana
ALDEA INFANTIL EL ROSARIO	
16	CASIMIR GARCIA ALEJANDRINA
17	GUZMAN CASTAÑEDA DOMITILA
18	TERRONES VIDALON PATRICIA FIORELA
19	VASQUEZ GOMEZ AMERICA MARCELA
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	
20	DE LA CRUZ GARCIA NATALY ROSARIO
21	HUAMANI TORRES PEDRO LUCIO
22	LIMAYLLA ROMERO KAREN ROXANA
23	ORIHUELA LEON HAYDEE HERMELINDA
24	ORDOÑEZ ALVARADO EMPERATRIZ GUISELDA
25	RAYMUNDO CARDENAS JESUS ROBERTO
26	RODRIGUEZ PAREDES PEDRO
DIRECCION REGIONAL DE TURISMO	
27	HIDALGO OLIVERA ELSA MARLENI
28	HUAROC ADRIANO JUAN JOSE - rotado SEDE
29	ROSALES JULCARIMA ULДАРICO
DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS	
30	HUAMAN RONCAL JHONY
31	HUAROC ACUÑA EVER JESUS
ARCHIVO REGIONAL:	
32	ANCHIRAICO CORDOVA SONIA DANIELA
33	SALAZAR MENDOZA LINO WILDER
RELACION DE SERVIDORES CAS QUE SERAN RECONOCIDOS POR SU PUNTUALIDAD DESDE EL PERIODO 01/05/2024 AL 30/04/2025	
34	BARRIOS ROJAS JESUS SAMUEL
35	CONDORI CUADROS SADITH FANY
36	GONZALES PEZO KIARA BEATRIZ
37	PEREEZ CONDOR GELY VANESSA
38	TELLO MENDOZA LIDIO

ARTICULO SEGUNDO.- FELICITAR y otorgar recordatorios a los servidores públicos del Gobierno Regional Junín, que en el período comprendido del 01 de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025, cumplieron veinticinco (25), Treinta (30), treinta y cinco (35) cuarenta (40) y cuarenta y cinco (45), años de servicios oficiales prestados al Estado, de acuerdo al detalle siguiente:

25 AÑOS	
01	ROMAN MEZA, Elizabeth Aldea Infantil El Rosario
02	VILLAZANA AYLAS, Julio Alberto Aldea Infantil El Rosario
03	GALVAN CERRON, Miriam Aldea Infantil El Rosario
30 AÑOS	
04	CARRASCO OSORIO, Amalia Marisol Aldea Infantil El Rosario



Gobierno Regional Junín
Sub Dirección de Recursos Humanos



05	ESPINOZA MOLINA, Celia	dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento
35 AÑOS		
06	PORRAS ARAÑA, Víctor	dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento
07	FLORES PATIÑO, Flor de María	Gerencia Regional de Desarrollo Social
08	LADERA CASTRO, Rosa Celinda	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
40 AÑOS		
09	CALDERÓN INGA, Américo	Oficina de Presupuesto y Tributación
10	PIÑAS CHIUYARI, Lourdes María	Oficina de Administración Financiera
11	SOVERO MENDOZA, Pedro Luis	Sub Gerencia de Estudios
12	CUADRADO CASTRO, Guillermo Máximo	dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento
13	JIMENEZ PACCORI, Felicitia	Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares
14	MUCHA ACOSTA, Liliana Teresita de Jesús	Oficina de Recursos Humanos
15	ALVAREZ ESTRADA, María Isabel	Sub Dirección de Administración Financiera
16	GIRON VARGAS, Bertha Adaljisa	Órgano de Control Institucional
45 AÑOS		
17	PÉREZ GALARZA, German Wilfredo	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento
18	NUFLO ALFARO, Juana Máxima	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
19	RAMOS PAREDES, Jesús Artemio	Oficina de Gestión Patrimonial
20	FARGE PIMENTEL, Irma Hortencia	Oficina de Recursos Humanos
21	ALAYO HUAMÁN, Rosario Mérida	Oficina de Administración Financiera
22	ALVAREZ JESUS, Raúl Armando	Coordinación de Contabilidad
		Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras

ARTÍCULO TERCERO.- CONCEDER dos (02) días de descanso remunerado a los servidores públicos de la entidad, que en el período comprendido del 01 de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025, concurren a su centro de trabajo sin registrar faltas ni tardanzas, cuyo descanso deben ser efectivizados en el presente ejercicio presupuestal.

ARTÍCULO CUARTO.- OTORGAR un (01) día de descanso físico remunerado a los servidores públicos de la entidad, que cumplieron 35, 40 y 45 años de servicios en el periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025, descanso que lo efectivizarán en la fecha que crean conveniente, dentro del presente ejercicio presupuestal.

ARTÍCULO QUINTO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los Órganos Internos del Gobierno Regional Junín, al legajo personal y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lic. Adm. Juan Joseph Chávez Sanchez
SUB DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO.

28 MAY 2025
[Signature]

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL